



ASOCIACIÓN DE JUBILADOS UNIVERSITARIOS

NIT No. 830073520-2



Av. Cra 7 No. 112-28, Oficina 201
Bogotá D.C. Colombia



601 8063307
311 4621611 / 310 2076394



ajubilud@gmail.com

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA VIRTUAL DE LA ASOCIACIÓN DE JUBILADOS UNIVERSITARIOS – AJUBILUD.

Marzo 29 de 2023

ACTA N° 32

Atendiendo el mandato estatutario de nuestra Asociación, **LA JUNTA DIRECTIVA DE AJUBILUD CONVOCÓ LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN DE JUBILADOS UNIVERSITARIOS - AJUBILUD-** el día martes 28 de febrero de 2023 en cumplimiento del Artículo 13°, Capítulo IV del Estatuto General.

Esta reunión se realiza el día miércoles 29 de marzo de 2023 a través de la plataforma digital ZOOM, mediante la cual se registran los participantes a la Asamblea y se efectúa la elección de la Junta Directiva y del Fiscal.

El señor Presidente de la AJUBILUD, Jorge Humberto González Peñarete pide al Secretario la verificación del quórum.

El Secretario de la Asamblea informa que están presentes 55 asociados de 156 lo cual no constituye quórum suficiente y necesario para deliberar y decidir en la Asamblea General Ordinaria. El señor Presidente declara un receso de una hora.

Siendo las 11:00 am el Presidente ordena verificar el quórum. El Secretario informa que están presentes 60 asociados lo cual constituye quórum suficiente y necesario para deliberar y decidir en la presente Asamblea. El Presidente da inicio a la Asamblea y pone a consideración el orden del día propuesto.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum
2. Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea

1

3. Elección Comisión de Revisión y Aprobación del acta de la presente Asamblea.
4. Informe General de Presidencia.
5. Informe del Vicepresidente
6. Informe de la Fiscal
7. Informe de la Tesorera
8. Presentación y aprobación del Balance a Diciembre 31 de 2020
9. Presentación y aprobación del Presupuesto 2021
10. Elección de Junta Directiva y Fiscal
11. Proposiciones y Varios.

El Presidente pone a consideración el orden del día y es aprobado por unanimidad.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.

Se verifica la presencia de 60 asociados incluyendo los poderdantes.

ASISTENTES A LA ASAMBLEA INCLUYENDO LOS PODERDANTES

	NOMBRE	CÉDULA
1	ABDALA PETRO CECILIO	19.180.997
2	AMAYA FONSECA JOSÉ NELSON	19.315.620
3	AUZA DE CLAVIJO MYRIAM	20.167.798
4	ANGEL CARDENAS LUIS HOMER	19.073.892
5	BEDOYA SEGURA CESAR AUGUSTO	17.147.837
6	BORJA ALARCON ISABEL	29.462.640

2

7	CABALLERO SAUMETH GREGORIO ANTONIO	17.113.909
8	CABANA OROZCO ALFREDO A.	17.050.752
9	CAICEDO ABADIA ANTONIO	2.884.805
10	CAMERANO FUENTES RAFAEL ARTURO	7.464.009
11	CASTRO CHADID IVAN	19.099.362
12	CASTRO HERNANDEZ RAFAEL FCO	7.404.491
13	CASTRO ZORRO CARLOS ANTONIO	17.177.223
14	CELY CORTÈS JORGE ENRIQUE	17.096.877
15	CHAVES ORTIZ HÉCTOR	17.081.342
16	CORDOBA LAGAREJO LUIS EDUARDO	1.583.422
17	DAZA BOHORQUEZ WILMER ANTONIO	12.530.103
18	DECHAMPS GUZMAN EDUIN DARIO	6.893.449
19	DE LAS SALAS FLOREZ GONZALO HERNAN	17.035.813
20	DE SILVESTRI SAADE JOSE A.	17.103.589
21	FAJARDO DIOGENES VALENZUELA	17197339
22	FIERRO GUZMÁN NELSON	14.268.342
23	GARCIA CARRERA JOHN ARTURO	17.114.462
24	GARZÓN ROJAS TOMAS ALBERTO	17.093.712
25	GOMEZ MARTINEZ ALBERTO	2.940.791
26	GONZÁLEZ PEÑARETE JORGE HUMBERTO	3.072.017
27	GONZALEZ PEREZ MARCOS	19.065.493
28	JORDAN CALVO OLGA LUCÍA	2.456.844
29	JULIO ARRIETA CARLOS ANTONIO	19.273.542

30	LEAL DE CARDONA NORA MARÍA	20.335.993
31	LÒPEZ ROMERO FABIO	5.170.418
32	LOZANO FABIO SANTOS	19.080.950
33	LUNA TORRES JOAQUIN PABLO	17.162.386
34	LLAMAS CANDELARIA DE ZAMBRANO	33.111.893
35	MATIZ DE RENTERÍA GENOVEVA	20.136.126
36	NIÑO MOLANO LUIS ALBERTO	19.112.532
37	OLARTE IRMA INÉS DE GÓMEZ	27.930.216
38	OROZCO MUÑOZ JOSE MIGUEL	19.259.972
39	OROZCO MATILDE	20.329.400
40	ORTIZ NIETO FRANCISCO	19.133.623
41	PACHÓN CORTES JORGE EDILBERTO	19.155.276
42	PEÑA ECHEVERRY LUIS ERNESTO	17.129.918
43	PEREA VALOYES AMERICO	17.012.217
44	PINTO VEGA SANTIAGO	996.345
45	PIÑA MERCADO DIOMEDES ENRIQUE	3.995.169
46	RENTERIA ABADIA LUIS ALBERTO	11.791.151
47	RICARDO DE LA OSSA CARMELO ANTONIO	996.305
48	RICARDO GANDARA CARMELO E.	9.305.916
49	RINCÓN VERDUGO CECILIA	23.554.403
50	RODRIGUEZ GUEVARA JOSE LUIS	5.200.919
51	RODRÍGUEZ LUNA MARÍA ELVIRA	38.225.678
52	ROJAS GARZON PEDRO JAVIER	
53	SABY BELTRAN JORGE ENRIQUE	19.461.640

54	SALAZAR HECTOR ALFREDO	17.054.895
55	SALAZAR PUENTES RAFAEL	992.965
56	SARDI GÓMEZ LULÚ MARÍA	20.330.623
57	SERNA CORDOBA JESUS ENRIQUE	4.037.860
58	VALDELAMAR MORENO CRISTOBAL	11.785.646
59	VELOZA CANTOR CAMPO ELIAS	17.015.827
60	ZABALA DE MURILLO NAHYR	41.340.346

2. Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea

Se elige por unanimidad al Asociado Jorge Humberto González Peñarete para que presida la Asamblea General y al asociado Rafael Arturo Camerano Fuentes como Secretario.

3. Elección Comisión de Revisión y Aprobación del acta de la presente Asamblea.

Se proponen a los asociados: Héctor Chaves Ortiz, Isabel Borja y José Miguel Orozco. Se aprueba por unanimidad.

4. Informe General del Presidente.

El Presidente presenta el siguiente informe.

Un saludo cordial a todos los miembros de AJUBILUD con la esperanza que esta asamblea marque los derroteros a seguir en esta nueva etapa y que la nueva Junta Directiva que hoy se elige, responda a las necesidades y prioridades de la asociación, planteadas en el plan de desarrollo y en la reorganización y avance de Ajubilud.

Desde julio de 2022 nos trasladamos a una nueva sede ubicada en la carrera 7 #112-28; lo cual respondió al clamor de muchos asociados a quienes se les dificultaba acudir a la oficina anterior; disponemos de una sede acogedora y bien ubicada la cual esperamos que sea visitada frecuentemente por ustedes.

Hemos asumido de manera seria tres compromisos: modernización, emprendimiento, crecimiento y pertenencia.

Se ha diseñado una página web dinámica para que los asociados, a través de ella, consulten todo lo conveniente a la asociación, para que opinen y hagan las sugerencias que consideren necesarias y para que gestionen los préstamos y servicio de la asociación. Con la nueva Junta se desarrollará un acto de lanzamiento de la página.

Se actualizaron las tablas de amortización de préstamos, los sistemas contables, para la cual se separarán las contabilidades de la asociación: MedPlus, fondo de garantía social y la contabilidad propia de los asociados

El fondo de garantía social entro en vigencia a partir del 1 de marzo, respondiendo así al manejo oneroso de la aseguradora La Equidad, lo cual hacía imposible contraer una obligación. Se han establecido diferentes formas de aseguramiento buscando garantizar el no comprometer el capital y de los asociados y buscando bajos costos de aseguramiento.

No podíamos seguir dependiendo de la Equidad.

Formas de aseguramiento

--
--
--

Se ha atendido de manera oportuna la solidaridad a algunos asociados quienes por razones de salud y calamidades han requerido de la Asociación una ayuda. Nuestro mayor compromiso es precisamente la solidaridad.

La disminución de los ingresos de Ajubilud por concepto de préstamos, en gran parte debido a las altos interés que cobra la aseguradora La Equidad, nos llevó a concertar con los funcionarios el cambio d ellos contratos, pasando de términos indefinido a términos fijo. En armonía con nuestra posición de garantizar la estabilidad laboral y el mejoramiento de las condiciones de trabajo de nuestros funcionarios y en general del trabajador colombiano, mas aun, cuando esto hace parte del plan del nuevo gobierno, hemos regresado a la contratación a término indefinido de nuestros funcionarios conservando tal condición de acuerdo con la ley.

La pandemia os obligo a realizar las actividades de Ajubilud de manera virtual: serenata por la vida, celebración del día del maestro, presentación de libros, etc. Para el 2022 realizamos dos eventos de manera presencial: Reencuentro, Fiesta de júbilo y entrega de regalo, actividad realizada en la casa España, y la tradicional fiesta de fin de año. Este año reviviremos esta tradición.

Proyectos

La nueva Junta Directiva que hoy se elige, debe desarrollar entre otras actividades como, un acto de lanzamiento de la página web, celebración del día del maestro y día mundial de la mujer, actividades culturales y recreacionales y lo tradicional fiesta fin de año.

5. Informe del Vicepresidente

El asociado Antonio Caicedo realiza su intervención:

Hoy no presentaré un informe sobre lo que ya hemos hecho; por el contrario, haré un llamado URGENTE y ANGUSTIOSO sobre lo que tenemos que hacer.

Primero presentaré un enunciado programático priorizando dos políticas del PLAN DE DESARROLLO DE AJUBILUD 2021 – 2025, los dos portafolios que hemos elaborado como base de nuestras actividades futuras y las campañas publicitarias que nos urgen realizar para proyectar en grande nuestra Asociación:

POLÍTICAS:

Política N° 2: DESARROLLO, CRECIMIENTO Y PERMANENCIA y

Política N° 4: FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN FINANCIERA

PORTAFOLIOS

Para el cumplimiento de todos los anteriores objetivos, hemos elaborado los siguientes dos portafolios:

Portafolio 1. ¿Por qué afiliarte a Ajubilud? Donde presentamos su filosofía, su trayectoria, sus principios SOLIDARIOS, beneficios, préstamos con bajos intereses, ahorro, auxilios económicos, eventos de integración, cultura y recreación, viajes nacionales e internacionales, actividades culturales, defensa de tus derechos como pensionado entre otros.

Portafolio 2. ¿Por qué contratar con Ajubilud?, donde promovemos el EMPRENDIMIENTO sobre la base de la sólida formación profesional y vasta experiencia de sus asociados con el propósito de continuar sirviendo al país y mejorar nuestras condiciones socioeconómicas a partir del ofrecimiento de Interventorías, consultorías, asesorías y acompañamiento, asesoría inmobiliaria y catastral y la elaboración y desarrollo de proyectos.

AJUBILUD ha abierto sus puertas a docentes y administrativos pensionados o próximos a pensionarse con vínculos laborales actuales o anteriores en

cualquier universidad pública o privada del país. En ese sentido ya hemos iniciado una campaña al interior de la UNIVERSIDAD DISTRITAL F.J.C., donde creamos AJUBILUD hace más de 20 años, invitando a nuevas generaciones a AFILIARSE a nuestra Asociación.

CAMPAÑAS PUBLICITARIAS

Así que hoy disponemos de las políticas y los instrumentos necesarios para cambiar la dinámica de AJUBILUD en el cumplimiento de su OBJETO SOCIAL. Se pone entonces a prueba entonces, la capacidad y el compromiso de sus directivos y asociados para el GRAN CAMBIO: CRECER Y AUTOSOSTENERSE.

Muy pronto, lanzaremos, desde nuestra PÁGINA WEB, sendas campañas publicitarias a nivel nacional con miras a captar docentes y administrativos pensionados o próximos a pensionarse que registren vínculos laborales actuales o anteriores con universidades y promover la venta de nuestros servicios a través de Colombia Compra Eficiente, municipios, departamentos y entidades privadas.

A continuación propongo un PLAN DE ACCIÓN PARA LA REORGANIZACIÓN Y AVANCE DE AJUBILUD 2023-2025

1. Normalizar el funcionamiento de la NUEVA JUNTA DIRECTIVA

1.1. Designar los nuevos dignatarios de la Junta Directiva.

1.2. Normalizar sus reuniones presenciales mínimo 2 veces al mes y poner al día las actas.

1.3. Regularizar la realización de los eventos institucionales tales como: la celebración del día del de la mujer, el día del maestro, la fiesta de despedida de fin de año y reanudar los viajes nacionales y al exterior y la realización de actividades culturales.

2. Priorizar la realización de las tareas más importantes y trascendentales de AJUBILUD:

2.1 . Lanzar la página WEB Y LA PLATAFORMA VIRTUAL y desarrollar una campaña de socialización de la página entre los asociados y particulares.

2.2. *Sistematizar los procesos administrativos y financieros para facilitar el acceso a los servicios de todos nuestros asociados.*

2.3. *Relanzar la campaña de captación de nuevos asociados presentando la filosofía y la trayectoria de AJUBILUD, al igual que sus principios SOLIDARIOS, beneficios: préstamos con bajos intereses, ahorro, auxilios económicos, eventos de integración, cultura y recreación, viajes nacionales e internacionales, actividades culturales, defensa de los derechos de pensionado, entre otros, para asegurar su crecimiento.*

2.4. *Lanzar una campaña de emprendimiento a partir del ofrecimiento de servicios de Interventorías, consultorías, asesorías y acompañamiento, asesoría inmobiliaria y catastral y la elaboración y desarrollo de proyectos para asegurar su auto sostenimiento.*

3. *Reorganización y activación del Equipo Técnico y las comisiones de trabajo:*

3.1. EQUIPO TÉCNICO PARA EL EMPRENDIMIENTO Y LA CONTRATACIÓN

Este EQUIPO TÉCNICO tendrá asesoría legal y administrativa para el cumplimiento de la gestión de EMPRENDIMIENTO y contará con la preparación y la experiencia de los asociados y con la sistematización de los procesos operativos. Este EQUIPO dirige los procesos de CONTRATACIÓN y coordina el diseño y desarrollo de proyectos, asesorías y consultorías, que ofrecemos en nuestro PORTAFOLIO para promover la venta de servicios y la contratación con miras a fortalecer las finanzas de AJUBILUD. Para tal propósito se desarrollará la política 4, la estrategia 1 y los proyectos 1 y 2 de esta política contemplados en EL PLAN DE DESARROLLO. La JUNTA DIRECTIVA reglamentará la CONTRATACIÓN, particularmente: 1) "su participación en los procesos de contratación", de acuerdo con la Ley. 2) "la participación y beneficios de sus asociados", garantizándoles a todos el derecho a participar de acuerdo con el Estatuto y 3) "el beneficio social de AJUBILUD". Este Equipo Técnico estará coordinado por:

3.2. COMISIÓN DE TRABAJO PARA EL CRECIMIENTO Y PERTENENCIA

*Esta COMISIÓN se encargará de impulsar el CRECIMIENTO de AJUBILUD proyectado en el PLAN DE DESARROLLO y el SENTIDO DE PERTENENCIA de los asociados, promoviendo las campañas de afiliación, el afianzamiento de sus principios, de **mutua solidaridad entre sus asociados** y el cumplimiento de su OBJETO SOCIAL. La ASOCIACIÓN busca contribuir a satisfacer necesidades personales y colectivas de sus asociados en los aspectos educativo, académico, profesional, ocupacional y económico y propugnar por su salud, bienestar social, cultural y recreativo. Esta COMISIÓN DE TRABAJO coadyuvará las campañas de publicidad para captar nuevos afiliados en la Universidad Distrital "Francisco José de Caldas" y en otras universidades públicas y privadas en el país. LA COMISIÓN también realizará presentaciones, encuentros y talleres. Para tal propósito se desarrollarán las políticas 1 y 2, con sus respectivas estrategias y los respectivos proyectos 1 y 2 contemplados en EL PLAN DE DESARROLLO. Esta Comisión estará coordinada por:*

3.3. COMISIÓN DE TRABAJO PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y LAS FINANZAS.

Esta COMISIÓN se encargará de implementar un sistema moderno, eficiente y eficaz administrativo y financiero, en el marco de estrategias compartidas y sostenibles a partir de la sistematización de los procesos administrativos y financieros y la implementación de procesos VIRTUALES. Para tal propósito se desarrollará la política 3, la estrategia 1 y el proyecto 1 contemplados en EL PLAN DE DESARROLLO. Esta Comisión estará coordinada por:

3.4. COMISIÓN DE TRABAJO PARA LA DEFENSA JURÍDICA Y GREMIAL DE NUESTROS DERECHOS Y REIVINDICACIONES SOCIALES

Esta COMISIÓN tendrá como objeto central la salud, el disfrute de nuestra pensión y procurar una vejez digna y feliz. Esta COMISIÓN se encargará de la defensa jurídica y gremial de nuestros derechos y reivindicaciones en general y además, impulsará la aprobación de políticas públicas tendientes a garantizar el bienestar y condiciones dignas para el adulto mayor. Para tal propósito se desarrollará la política 5, la estrategia 1 y sus proyectos 1 y 2 y la estrategia 2 y su proyecto 1 de esta política contemplados en EL PLAN DE DESARROLLO. Esta Comisión estará coordinada por:

3.5. COMISIÓN DE TRABAJO PARA EL BIENESTAR SOCIAL, CULTURAL Y RECREATIVO.

Esta COMISIÓN busca el mejoramiento de la calidad de vida de los asociados y de su entorno familiar. Se encargará de implementar los proyectos sociales, culturales y recreativos; coordinará múltiples y variadas actividades sociales, culturales, deportivas y de recreación y contará con una PLATAFORMA VIRTUAL para su funcionamiento. Para tal propósito se desarrollará la política 6, la estrategia 3 y los proyectos 1, 2, 3, 5 y 6 de esta política contemplada en EL PLAN DE DESARROLLO. Esta Comisión estará coordinada por:

4. DEFENDER LA SALUD Y LA VIDA.

EI CONVENIO COLECTIVO DE SALUD AJUBILUD-MEDPLUS MP Y EL TRASLADO A NUEVA EPS: implementar el SEGURO JURÍDICO DE SALUD para enfrentar los serios problemas que se vienen presentando en la prestación de los servicios con MEDPLUS y LA NUEVA EPS tales como la COMPLEMENTARIEDAD, las AUTORIZACIONES, la ENTREGA DE MEDICAMENTOS y últimamente en las CITAS para la prestación de los servicios médicos.

5. DEFENDER LA UNIVERSIDAD DISTRITAL.

AJUBILUD FRENTE A LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL F.J.C.: EVALUARÁ EL PAPEL DEL RECTOR Y EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO ANTE LA PROFUNDA CRISIS ESTRUCTURAL Y DE CORRUPCIÓN Y CAOS EN LA INSTITUCIÓN Y PARTICIPARÁ EN LAS DENUNCIAS Y LOS DEBATES PARA IMPULSAR LOS CAMBIOS NECESARIOS.

6. DEFENDER EL PAÍS.

AJUBILUD buscará establecer medios de comunicación para estrechar relaciones con el GOBIERNO NACIONAL en cabeza del PRESIDENTE DOCTOR GUSTAVO PETRO URREGO para apoyar los cambios que propone el gobierno y, en particular, en la recuperación de la educación y de la Universidad Distrital F.J.C.

Concluyo mi intervención haciendo un llamado importante para que coloquemos en el centro de los propósitos de AJUBILUD la defensa de la SALUD y la VIDA al lado del goce de la vida y de la defensa de nuestros derechos sociales como jubilados, hoy cuando los mercaderes de la salud cierran filas para defender su negocio, negándole este derecho vital al pueblo colombiano y cuando MEDPLUS MP ha deteriorado la prestación de los servicios, en particular, las citas médicas, las autorizaciones, entrega de medicamentos y el cumplimiento de la COMPLEMENTARIEDAD.

6. Informe de la Fiscal

La asociada María Teresa Rico presenta el siguiente informe:

En cumplimiento de mi función como fiscal de AJUBILUD y de acuerdo con los estatutos, frente el siguiente informe a la Asamblea General.

Los Estados Financieros, los cuales fueron desarrollados por la contadora de la Asociación con la participación del presidente, vicepresidente y tesorera, ellos responden a un manejo correcto enmarcados en los estatutos y reglamentos de la Asociación.

Los préstamos fueron atendidos con prontitud y de manera responsable.

Las reuniones de la Junta Directiva se desarrollaron de manera periódica.

La Junta Directiva ha procurado responder adecuadamente al principio fundamental de solidaridad, y al servicio de los asociados, salvaguardando el patrimonio de la asociación el balance y la ejecución presupuestal responden a la realidad de la asociación.

7. Informe de la Tesorera

La asociada Gladys Jaimes presenta el siguiente informe:

El manejo contable y financiero se ha desarrollado rigurosamente de acuerdo con los estatutos y reglamentos de la asociación, se ha realizado permanentemente la consolidación de los extractos bancarios los cuales están reflejados en el balance y la ejecución presupuestal.

El Fondo de Solidaridad ha atendido oportunamente las necesidades apremiantes de los Asociados que lo han requerido. Hay solidez en las finanzas de AJUBILUD. Los libros de la Asociación están disponibles para los asociados que quieran consultarlos.

8. Presentación y aprobación del Balance a Diciembre 31 de 2022.

El Presidente presenta el Balance a diciembre de 2022. Es aprobado por unanimidad.

ASOCIACION DE JUBILADOS UNIVERSITARIOS, AJUBIUD
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
 (valores expresados en pesos colombianos)
 Por los periodos terminados el

	Nota	31-dic 2022	30-dic 2021
ACTIVO CORRIENTE			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	3	553,179,648	189,879,339
INVERSIONES	4	400,000,000	400,000,000
DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CXG	5	864,099,844	738,191,382
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		<u>1,817,279,492</u>	<u>1,328,070,721</u>
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPOS	6	30,094,034	30,094,034
ACTIVO NO CORRIENTE		<u>30,094,034</u>	<u>30,094,034</u>
TOTAL ACTIVO		<u><u>1,847,373,526</u></u>	<u><u>1,358,164,755</u></u>
PASIVO			
OBIGACIONES FINANCIERAS	7	-663,742	330,892
CUENTAS POR PAGAR	8	13,811,328	8,822,878
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR		2,734,483	4,158,429
RETENCION EN LA FUENTE		2,680,358	1,797,358
IMPTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO RETENIDO		62,774	82,704
ACREEDORES VARIOS		<u>8,353,711</u>	<u>2,485,385</u>
DEFERIDOS	10	25,640,339	28,872,381
OBIGACIONES LABORALES	9	304,897	0
RECUADO ANTICIPA CUOTA MED PLUS		19,439,963	39,579,579
PROVISIONES			
RESERVA GASTOS PARTA GASTOS PRESIDENCIA	11	0	20,000,000
TOTAL PASIVO		<u><u>59,842,813</u></u>	<u><u>72,307,884</u></u>
PATRIMONIO			
APORTES DE LOS SOCIOS	12	1,274,838,184	1,229,852,840
CUOTA DE AFILIACION		831,799	831,797
FONDO COMPLEM DE SALUD Y CALAMIDADES		21,391,738	27,822,190
FONDO DE ASUNTOS JURIDICOS, POLITICOS Y TRAMITES SALUD		15,158,737	11,357,758
FONDO PLAN DESARROLLO Y REFORMA ESTATUTARIA		31,282,889	69,383,881
EXCEDENTE DEL EJERCICIO		<u>32,824,371</u>	<u>0</u>
TOTAL PATRIMONIO		<u><u>1,366,197,718</u></u>	<u><u>1,389,777,366</u></u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u><u>1,847,373,526</u></u>	<u><u>1,358,164,755</u></u>


JORGE HUMBERTO GONZALEZ P.
 Presidente


MARIA TERESA RICO
 Fiscal


ZULLY BOLEÑA INFANTE G.
 Contador Publico
 T.P. 00233-T

9. Presentación y aprobación del Presupuesto 2023.

El Presidente presenta el presupuesto para el año 2023, el cual se incluye en la presente Acta. Es aprobado por unanimidad.

	INGRESOS	Cifras en pesos
	Cuotas Sostenerimiento (50% de aportes asociados)	101.800.000
	Aportes(0,2) (Integracion, cultura y recreacion)	41.741.786
	Intereses CDTs	55.292.432
	Intereses por préstamos	35.000.000
	Recuperación póliza seguro cartera	3.500.000
	Recuperación gravamen financiero	1.500.000
	Administracion Salud (0,5%)	32.387.983
	TOTAL	271.222.201
	EGRESOS	
101	Gastos bancarios	7.000.000
102	Arriendo	30.190.579
103	Honorarios asesoría contable	13.255.128
104	Asistente administrativa	44.507.662
105	Auxiliar adm y servicios generales	28.027.046
106	Servicios públicos (agua, luz, telefonía e internet.)	6.500.000
111	Elementos de aseo y cafetería	2.500.000
109	Útiles y papelería	3.500.000
107	Fiesta de fin de año	30.000.000

108	Póliza seguro cartera	4.000.000
114	Pagina Web y actividades gremiales	15.000.000
121	Compras y mantenimiento de equipos y muebles	13.000.000
118	Asambleas Generales	3.000.000
119	Confederacion de Pensionados de Colombia CPC	1.500.000
120	Correo	1.000.000
113	Junta Directiva	25.000.000
115	Integracion, Cultura y Recreación	41.741.786
116	Transporte urbano	1.500.000
	TOTAL	271.222.201

10. Elección de Junta Directiva y Fiscal

La elección se lleva a cabo de acuerdo con el Estatuto y de la Resolución No. 01 del 28 de febrero de 2023 expedido por la Junta Directiva y enviada por correspondencia electrónica a todos los Asociados y presentada previamente a la Asamblea General.

RESOLUCIÓN No 01 DEL 28 DE FEBRERO DE 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA LA RESOLUCIÓN No 01 DEL 17 DE MARZO DE 2021

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE JUBILADOS UNIVERSITARIOS AJUBILUD

En uso de sus funciones estatutarias y en especial las que le confiere el PARÁGRAFO DOS del ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO y el NUMERAL 7 del ARTÍCULO VIGÉSIMO SEXTO, ACTUALIZA la REGLAMENTACIÓN DE LA ELECCIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA y DEL FISCAL (ARTÍCULO

VIGÉSIMO PRIMERO) y LA DELEGACIÓN DE VOTO (ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO).

CONSIDERANDO:

1. Que el Estatuto General, le confiere atribuciones A LA JUNTA DIRECTIVA para REGLAMENTAR la estructura organizacional de la Asociación.
2. Que se hace necesario reglamentar los ARTÍCULOS DÉCIMO SÉPTIMO y VIGÉSIMO PRIMERO del Estatuto para la buena marcha y funcionamiento de la Asociación.
3. Que las condiciones de salud de muchos miembros de la Asociación les impiden asistir presencialmente a la ASAMBLEA ESTATUTARIA DEL 2023 y que es interés de la Junta Directiva facilitar la participación de todos los afiliados.
4. Que un número importante de asociados se encuentran fuera de la ciudad de Bogotá.
5. Que para la realización de la próxima ASAMBLEA GENERAL del 29 de marzo afrontamos serias limitaciones para atender la logística de una Asamblea presencial.
6. Que se hace necesario flexibilizar algunas limitaciones estatutarias para resolver las actuales circunstancias enunciadas.
7. Que, si bien es obligación de la JUNTA DIRECTIVA cumplir y procurar el cabal cumplimiento del Estatuto, también le corresponde presentar alternativas para superar dificultades y garantizar la participación de todos los asociados y el funcionamiento de la Asociación.
8. Que la actual Junta Directiva de AJUBILUD, reafirma su interés en garantizar el voto estatutario secreto en la elección de una nueva Junta y para tal propósito acoge las recomendaciones de la anterior comisión en la búsqueda de soluciones exitosas ya verificadas.

RESUELVE:

1. Autorizar al secretario de la Junta Directiva, profesor Rafael Camerano, para que REACTIVE la PLATAFORMA propuesta por la anterior Comisión con asesoría externa a fin de garantizar la VOTACIÓN ANÓNIMA o SECRETA en la elección de la JUNTA DIRECTIVA y del FISCAL y dar instrucciones pedagógicas para su aplicación. El resultado de esta votación no se conocerá sino después de la votación de los apoderados para totalizar el resultado definitivo.

2. Viabilizar el mandato estatutario de la DELEGACIÓN DEL VOTO:

“Cuando un asociado, por causa justificada, no pueda asistir a la Asamblea General, podrá delegar por poder escrito su representación en otro asociado”.

Para tal propósito, el otorgante deberá suscribir el poder y el apoderado aceptarlo mediante un WhatsApp o correo electrónico dirigido al celular 3115621611 o al correo ajubilud@gmail.com y enviarlo, a más tardar, al inicio de la Asamblea, para que la SECRETARIA lo contabilice en la verificación del quórum.

3. Inscribir las planchas por escrito para la elección de la JUNTA DIRECTIVA Y DEL FISCAL vía WhatsApp o correo electrónico al celular 3114621611 o al correo ajubilud@gmail.com hasta el inicio de la Asamblea, cumpliendo las condiciones fijadas en el PARÁGRAFO del ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO que determina:

“Las planchas inscritas para la elección de la Junta Directiva y del Fiscal tendrán un máximo de seis (6) renglones y un mínimo de tres (3).” Cada renglón está compuesto por su principal y su respectivo suplente. “El cargo de Fiscal de la Asociación corresponderá a la plancha mayoritaria de las minoritarias que participen en la elección de los miembros de la Junta Directiva y del Fiscal. En caso de empate en la elección, se resolverá según el orden de inscripción de las planchas.”

En caso de que se inscriba una plancha única, la Fiscalía le corresponderá al último renglón. Las planchas inscritas podrán retirarse o modificarse por quien las inscribió.

4. Aprobar votación separada para los asociados acreditados para votar con poder en representación de otros asociados, por cuanto la plataforma no acepta que alguien vote dos veces durante la elección.
5. Autorizar a los apoderados para que puedan votar en forma oral, nombrando el número de la plancha por la cual votan. En esta votación diferente, la PLATAFORMA registrará separadamente, los votos e indicará los resultados parciales inmediatamente. Terminada esta votación se suman los resultados parciales para obtener el resultado definitivo.

La presente Resolución fue aprobada en la sesión de la Junta Directiva realizada el 28 de febrero de 2023, entra en vigencia a partir de la fecha y revoca las decisiones que le sean contrarias.

Comuníquese vía internet y preséntese a la Asamblea General para su conocimiento.



JORGE H. GONZÁLEZ P.
Presidente

JUNTA DIRECTIVA DE AJUBILUD



RAFAEL A. CAMERANO F.
secretario

Atendiendo la anterior normatividad, debidamente explicada a los participantes en la Asamblea por el Presidente, éste solicita al secretario Rafael Camerano dar lectura de las planchas inscritas en la secretaría.

El Secretario informa que hubo una sola plancha inscrita, la cual corresponde a la plancha No. 1 como única plancha presentada por el asociado Antonio Caicedo con el siguiente orden:

PLANCHA No 1
ELECCIÓN JUNTA DIRECTIVA Y DEL FISCAL DE AJUBILUD 2023-2025

Reglón	Principal	Suplente
1	Antonio J. Caicedo A.	Wilmer A. Daza B.
2	Jorge H. González P.	John Arturo García H.
3	Héctor Alfredo Salazar	Cristobal Valdelamar M.
4	Efraín Sierra L.	Ricardo H. Berdugo Q.
5	Jorge Saby B.	Rafael Castro H.
6	Teresa Rico de Mercado	Myriam Carlota Barriga
INSCRITA POR:		
ANTONIO JOSÉ CAICEDO ABADÍA		C. C. # 2.884.805
Fecha:		28 de marzo de 2023

A continuación se procede a la votación mediante voto secreto a través de la plataforma como se indica en la Resolución respectiva y se espera la votación mediante PODER para obtener el resultado definitivo.

A continuación se realiza la votación mediante los poderes.

PODERDANTES Y APODERADOS

1. Matilde Orozco de Meluk- Alberto Rentería
2. Genoveva Matiz de Rentería – Ricardo Berdugo
3. Cecilia Rincón – Isabel Borja
4. Irma Olarte de Gómez – Víctor Camacho
5. Diomedes Piña – Carlos Castro
6. Luis Ernesto Peña- Héctor Chaves
7. Olga Lucía Jordán- Jorge Enrique Saby
8. Santiago Pinto – Pablo E Zabala

- 9. Américo Perea – Luis A. Melo
- 10. Enrique Serna – Luis E. Córdoba
- 11. Lulú Sardi – Nelson Fierro
- 12. Nora Leal de Cardona – Castro Chadid Iván

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN POR PODERES

VOTOS POR:	VOTACIÓN
PLANCHA No 1	12 votos
BLANCO	0 votos
TOTAL	12 votos

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN PLATAFORMA

VOTOS POR:	VOTACIÓN
PLANCHA No 1	44 votos
BLANCO	4 votos
TOTAL	48 votos

RESULTADO DEFINITIVO DE LA VOTACIÓN

VOTO POR:	VOTACIÓN
PLANCHA No. 1	56 votos
BLANCO	4 votos
TOTAL	60 votos

RESULTADO DE LA ELECCIÓN: Quedan elegidos los cinco primeros miembros de la PLANCHA N° 1 con sus respectivos suplentes como la nueva JUNTA DIRECTIVA de AJUBILUD que a continuación se relaciona:

JUNTA DIRECTIVA DE AJUBILUD (PRINCIPALES)		
	NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA
1	Antonio J. Caicedo A.	2.884.805

2	Jorge H. González P.	3.072.017
3	Héctor Alfredo Salazar	17.054.895
4	Efraín Sierra L.	4.273.989
5	Jorge Saby B.	19.461.640

SUPLENTE		
	NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA
1	Wilmer A. Daza B.	12.530.103
2	John Arturo García H.	17.114.462
3	Cristobal Valdelamar M.	11.785.646
4	Ricardo H. Berdugo Q.	19.257.743
5	Rafael Castro H.	7.404.491

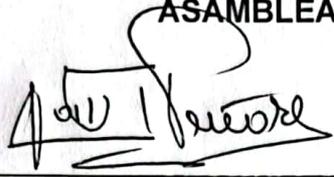
Y como resultado, en el renglón número seis (6), queda elegida la asociada MARÍA TERESA RICO con CC. 41.363.272 como FISCAL y MIRYAN CARLOTA BARRIGA con CC. 19.092.520 como SUPLENTE. Se deja constancia que cada uno de los postulados acepta su elección.

11. Proposiciones y varios

El asociado Antonio Caicedo manifiesta que atendiendo las inquietudes de algunos miembros de la Asociación que no pertenecen al Colectivo de Salud AJUBILUD – MEDPLUS M.P. han expresado sobre su inclusión obligatoria en el SEGURO JURÍDICO DE SALUD, propone exonerarlos de la obligación de pertenecer a dicho Seguro. La asociada Isabel Borja y otros asociados manifiestan su desacuerdo con esta propuesta y, por el contrario, manifiestan su disposición a asumir el Seguro y la erogación económica que genere. El asociado Antonio Caicedo expresa que en atención a estas manifestaciones cambia su propuesta y solo propone modificar el Acuerdo No 01 de 31 de marzo de 2022 en el sentido de permitir que quienes no pertenezcan al colectivo, podrán decidir si toman o no el Seguro Jurídico de Salud. La propuesta es aprobada por unanimidad.

Siendo las 2 pm y agotado el Orden del Día se da por terminada la Asamblea General Ordinaria de la Asociación de Jubilados Universitarios, AJUBILUD.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA



JORGE H. GONZÁLEZ P.

Presidente



RAFAEL A. CAMERANO F.

Secretario

COMISIÓN DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA



HÉCTOR CHAVES ORTIZ



ISABEL BORJA



JOSÉ MIGUEL OROZCO